



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 013-GG  
I.F. N°99 07.07.2015  
I.F. N°92 30.06.2015  
I.F. N°066 19.05.2015  
I.F. N°113 15.12.2014

**Informe Financiero Complementario**  
**FORMULA INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY PARA EL**  
**FORTALECIMIENTO Y TRANSPARENCIA DE LA DEMOCRACIA**  
**(Boletín N°9790-07)**

**Mensaje N° 612-363**

La presente indicación realiza modificaciones al proyecto de ley de Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia. En lo principal establece un rango al fondo de aporte permanente a los partidos políticos en base al tamaño del padrón electoral. Adicionalmente, se modifica parte de la distribución interna del fondo, de manera que refleje el número de regiones en las cuales se encuentre constituido cada partido, premiando a los partidos constituidos en el total de regiones. Finalmente, se modifica el articulado transitorio referido a la actualización del registro general, estableciendo además la exigencia de reinscripción de un número de afiliados equivalente al exigido por la ley para constituirse como partido en cada región, para que el partido respectivo pueda mantenerse como beneficiario del total del aporte público.

Estas modificaciones al proyecto de ley no implican un mayor gasto fiscal.



*Sergio Granados Aguilar*  
**SERGIO GRANADOS AGUILAR**  
**Director de Presupuestos**

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

